

NÚMERO 5 CÉNTS.  
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
En Burgos: Mes, URA peseta.  
Trimestre, 8,50; Semestre, 17,00;  
Año, 19; Extranjero y Ultramar: Año, 25.  
Se admiten suscripciones en las oficinas del periódico y en las principales librerías de la capital.  
PAGO ADELANTEADO

# Diario de Burgos

DE AVISOS Y NOTICIAS.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

AÑO IX. Núm. 2460

OFICINAS: CALLE DE VITORIA. TELÉFONO NUM. 103.

Miércoles 22 de Marzo de 1899.



Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y esmalte, con arreglo a los últimos adelantos.  
Orificaciones y amputaciones de todas clases.  
Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.  
Horas de consultar de noche a cinco, Espolón, 40, piso, dcha.

## DENTADURAS ARTIFICIALES

Las más económicas que se conocen, ligeras y consistentes, son las que se hacen y garantiza el profesor señor Silva, no cobrando ninguna retira ó desgaste, que se ocase en el período de dos años.

28 CID. 28

## Ecos políticos

### Carta de Madrid

El día en Madrid.— La huelga de cocheros.— De política.— El Nacional: desmuciado.— El país y las elecciones.— Candidatos por Burgos.— Emprestito carlista.— La Junta del Censo.— Una carta.— Toma de posesión.— Los secretarios de aguntamiento.

Madrid 21.

Sin la lluvia, noticia importantísima, que por si sola resuelve más problemas, y causa más beneficios al país, que algunos miles de discursos políticos y largas contenciosas de consejos de ministros, nada interesante podíamos conseguir hoy en la carta.

Por fortuna para los labradores, y por molestia de los que estamos obligados a recorrer las calles de la corte y noche, la herética villa se ve favorecida desde ayer por persistente llovizna que convierte las principales vías de tránsito en lodazales peligrosos por resbaladizos.

Los burgueses, no obstante, tienen hoy consuelo que ayer no se les ofreció.

Pueden alquilar sillas. Porque la huelga sigue; el acuerdo entre obreros y patronos no se violumbra; pero el hecho es que hoy hay coches de alquiler en las paradas, y cruzan en mucha mayor medida que en los días anteriores las calles.

No obstante, la huelga preocupa al Gobierno, sia dada por lo que pudiera influir en el orden público, y esta mañana han conferenciado, acerca de ella, en Estado, los señores presidente del Consejo, ministro de la Gobernación y alcalde de Madrid.

Este quedó en procurar, dentro de sus medios y facultades, solucionar el conflicto, persiguiendo en respetar los derechos de todos, pero teniendo á evitar que el actual estado de cosas se prolongue con perjuicio del público y de los mismos interesados.

De política ministerial nada nuevo.

Ya consignamos a sueldo el mal efecto que al Gobierno había causado cierto rumor semi-injurioso y desprovisto de todo fundamento, así como el artículo poco respetuoso de *El Nacional* de anoche, titulado: «Se casa la Reina».

El *Nacional* de anoche fué denunciado y prohibido telegráficamente su circulación en provincias.

Algo se ha comentado, y *El Imparcial* refiere esta mañana en su primer fondo, la desanimación que el país demuestra ante las próximas elecciones.

Eso prueba que la nación es desresida, y nada espera de los políticos, pero como la inercia nada resuelve, y la indiferencia general y la apatía de la masa, merecen hacer irremediables los males que hoy sufrimos, urge, que siendo peores imprevisibles, que pueden salirnos muy caras, procure informar los destinos del país, cambiando y mejorando los antiguos rumbos.

Se tiene por seguro el triunfo de los siguientes candidatos por la provincia de Burgos:

Circunscripción Liniers y Aparicio. Tercer lugar se reserva a la oposición.

Castrojeriz: Gregorio Gutiérrez.

Salas: Félix Sedano.

Villarcayo: Gumersindo Gil.

Miranda: Carlos Alvarez.

Aranda: Diego Arias de Miranda.

Senadores: El único que hay seguro hasta ahora es D. Juan Maguire y Geimaria.

Telegramas extranjeros aseguran que D. Carlos ha logrado realizar importante empréstito, y que pronto dará señales de vida en España.

Informes oficiales lo desmienten.

Se ha reunido esta tarde la Junta central del Cenac, bajo la presidencia del marqués de la Vega de Aranjuez, y con asistencia de los señores Silvela, Sagasta, duque de Mandas, Cervera, Eguiol, Ruiz Capdepón, Nafiez de Arce, Las tres, marqués de Tevenga y Danvila.

Ha tenido por objeto la reunión nombrar nueva pomeracia de reclamaciones y consultas por fallecimiento del marqués de Sardoa y enfermedad del señor Cervera.

Sigue la reunión al cerrar este alcance.

El señor Barrio y Mier, jefe de la minoría carlista durante la ausencia del marqués de Cerralbo, ha recibido una carta del señor Melgar, secretario de D. Carlos, que esta noche se leerá en una reunión de los exiliados carlistas que ha de celebrarse en el domicilio del expresado señor Barrio y Mier.

Hasta que la conozcan los prohombres tradicionalistas, no sabremos los demás mortales si dicho partido tomará parte activa en las próximas elecciones úptar por el retraimiento.

Hoy ha tomado posesión el general Azcárraga de su nuevo cargo de presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina. El acto ha revestido la solemnidad de costumbre.

Convocados por la revista *El Secretariado*, a primeros del próximo Abril se reunirán en una de las principales capitales de Castilla los secretarios de ayuntamiento de Valladolid, Burgos, Santander, Ávila, Segovia y Zamora, con objeto de solicitar del señor Silvela en bien de la normalidad administrativa de los pueblos y de dichos modestos funcionarios, el cumplimiento de las ofertas que pública y privadamente les tiene hechas el actual presidente del Consejo de ministros.

A esta primera reunión seguirán las de secretarios de las demás regiones, y después se celebrará en Madrid la Asamblea general de funcionarios municipales de España.

MENCHETA.

En las temporadas de cuaresma ha conferido el Excmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis las siguientes órdenes:

Tonsura y menores.— D. Estanislao

Navales y Villarias, D. Valentín López Linares, D. Teodulo Bascones Martínez, D. Toribio González Díez, D. Pedro López Gómez, D. Ricardo Marquina Alonso, D. Ricardo Martínez González, D. Amando Calvo García, D. Lope Ruéda Baranda, D. Ildefonso Ahumada Ahumada, D. Esteban de Celis Redriñez, D. Rafael Gómez Alvarez y don Victor Tobalina Robledo.

Ordenes menores.— D. Miguel Cuesta Muñoz.

Tonera, menores y subdiaconado.— D. Roelito Gaudueta Calderon, don Sinforiano Ochoa Heras y D. Eduardo Tobar, de la Congregación de la Misión.

Subdiaconado.— D. Rafael Alcalde Ruiz, D. Jacinto Calvo Casado, D. Eleuterio Hernando Peña, D. Pedro Ene-dagüile Garibay, D. Felipe Cuesta Salazar, D. Damiana Martínez Tubilla, D. Pablo Ruiz y Ruiz, D. Marcelino Sancho y Rojas, D. Eustaquio Santos Rivera, D. Mariano Lázaro Castro, don Antonio Fernández Fernández, D. José Ibeas Castilla, D. Julian Cantero González, D. Francisco González Díez y don José Vega Pereira.

Diácono.— D. Modesto Abad Díez, D. Gerardo Gutiérrez Alonso, D. Francisco Rodríguez Bascones, D. Antolín Salas Betsol, D. Tomás Arnaiz Meradillo, D. Manuel Arce González, don Damián Zerrilla García, D. Carlos Arce San Martín, D. Bernardino Barriomirón Colina, D. Manuel Gutiérrez Cerezo, Fr. Victoriano Pérez de los S. Corazones, Religioso de las Escuelas Pías; Fr. Gonzalo Etayo del Sagrado Corazón de María, Religioso de las Escuelas Pías; Fr. Valentín Martínez Zubia, Benedictino; Fr. Fermín Melchor Merino, id. y Fr. Zenón González González, Religioso Cartujo.

Presbiterado.— D. Andrés García Hoyos, D. Juan Ortega Castresana, don Graciano Hernández Camarero, D. Cándido Quintana Oriado, D. Eulogio Lázaro Arguinzoniz, D. Francisco Martínez y Martínez, D. Generoso Quinceo Badillo y D. Teodosio Arciniega Díez.

Los artilleros en la Merced

Ayer recibieron la Sagrada Comunión en la Merced los artilleros del 13º montado que por haber estado de servicio no pudieron concurrir á la solemnidad celebrada el día anterior.

De la misma hemos de dar hoy algunos detalles, por tratarse de un acto edificante y extraordinario.

El Exmo. Sr. Arzobispo, con el celo y cariño que le caracteriza, incansable en sus trabajos apostólicos, fué el encargado de dar hasta el último soldado el cuerpo adorable de Cristo, confirmándolos antes con su autorizada y evangélica palabra en el dogma católico de la augusta eucaristía.

No podemos expresar la alegría, la satisfacción y el regocijo que se apoderó de cuantos presenciamos tan tierno espectáculo.

Comulgó á la cabeza del Regimiento el muy ilustrado y celoso señor capellán del mismo, después de haber administrado el Santo Sacramento de la penitencia á parte de los artilleros.

A continuación se acercó á la Sagrada Mesa el distinguido coronel del cuerpo, demostrando con su elocuente ejemplo que no es incompatible con la milicia el ser buen católico.

Siguieron los demás jefes y oficiales y acto continuo, con el mayor orden y recogimiento fueron recibiendo el Pan de los Angeles todos los soldados.

Precedieron á tan solemne acto los santos ejercicios que el R. P. Salaverri, de la compañía de Jesús, dió en el cuartel de Fernández González con la solicitud propia de tales P. P., exponiendo las verdades fundamentales de nuestra

religión, cuyas saludables enseñanzas obtuvieron los excelentes resultados que y algunas de la cara y craneo, ocasionadas todas, como hemos dicho, sin que el

Es digno de mención el gran número de confesores que acudieron á la Merced, además de los R. R. P. P. que tienen allí su residencia.

Alf. había profesores del Seminario,

beneficiados de la S. I. M., capellanes del Real Monasterio de Huelgas y otros virtuosos sacerdotes.

Además fueron á confesar al convento de R. R. P. Carmelitas unos 40 artilleros.

El P. Salaverri, encargado de los feriados antes y después de la Comunión, estuvo verdaderamente arrebata dor.

Un nutrido coro de niños, acompañado de armonium y dirigido por el Sr. Artola, cantó, con gusto y afinación irreprochables, escogidos motetes, y con la adoración de las preciosas llagas de N. R. se terminó el acto, que duró de las siete á las nueve y media de la mañana y del cual conservarán grato recuerdo todos los que á él asistieron.— A.

Conclusión de la defensa de Deogracias Fernández.

1.º Estamos conformes con el Ministerio Fiscal, en que el día 3 de Julio último, y próximamente á las doce de la noche, fué muerto violentamente en el Callejón ó Caño de las Monjas de Santa Clara de Medina de Pomar, José Menagüez. Negamos la participación que en este hecho se atribuye á nuestro defendido Deogracias Fernández Díez, (a) Colás y Gorgonio Muga García (a) Gorrión, por asesinato de José Menagüez.

La resonancia que este crimen obtuvo en Medina de Pomar, donde se cometió, así como en toda la provincia, y la gravedad de la pena que en sus conclusiones provisionales solicitó el Ministerio fiscal, nos obligan á dar á conocer á nuestros lectores lo que resulta del proceso, pero para no incurrir involuntariamente al relatar los hechos en errores, que pudieran perjudicar á los reos, preferimos transcribir íntegras las conclusiones de la acusación y las defensas.

Conclusiones del Ministerio fiscal.

1.º Sobre las doce de la noche, próximamente, del día 3 de Julio último, los hoy procesados Deogracias Fernández Díez (a) Colás y Gorgonio Muga García (a) Gorrión, ambos de mediana conducta y sin antecedentes penales, condujeron engañosamente á José Menagüez, desde la puerta de la casa donde éste se hospedaba, en la ciudad de Medina de Pomar, al Callejón ó Caño de las Monjas de Santa Clara, á un kilómetro de la ciudad, y sin que se sepa el motivo que les indujera, cometieron de improviso á dicho último sujeto, dándole por la espalda un fuerte golpe en la cabeza, y sucesivamente otros de piedra, arma blanca y de fuego, que le ocasionaron las siguientes lesiones: catorce ó quince pequeñas, en la parte anterior izquierda de la región torácica, causadas por perdigones; otras seis, análogas á las anteriores, en la parte derecha de dicha región; otra punzocortante en la región submamaria derecha que atravesó el diafragma y el hígado; otra herida profunda con fractura del maxilar y destrozo de los dientes incisivos y caninos; otra en la parte anterior del pabellón de la oreja; una profunda contusión en el ojo izquierdo con magullamiento de los tejidos y fractura comminuta del pómulo.

De los dientes incisivos y caninos; otra en la parte anterior del pabellón de la oreja; una profunda contusión en el ojo izquierdo con magullamiento de los tejidos y fractura comminuta del pómulo; otra contusa con fractura del frontal y occipital; otra de forma circular en la región frontal; otra contusa en la región nasal con fractura y magullamiento de los huesos, hasta el punto de haber borrado los rasgos de la fisonomía; seis ó siete contusas en la región occipital, con fractura del hueso del mismo nombre en tres porciones, y destrozo de la masa encefálica. Las lesiones descritas, que fueron producidas por los perdigones, afectaron á los pulmones, diafragma y paredes del estómago, habiendo sido mortales de necesidad las lesiones descritas, á

excepción de las del pabellón de la oreja y algunas de la cara y craneo, ocasionadas todas, como hemos dicho, sin que el

Es digno de mención el gran número de confesores que acudieron á la Merced, además de los R. R. P. Carmelitas unos 40 artilleros.

Para realizar estos hechos utilizaron los procesados la noche de propósito.

2.º El hecho relacionado es constitutivo de un delito de asesinato comprendido en el artículo 418 del Código Penal.

3.º Son autores responsables criminales y civilmente, por participación directa, del expresado delito, los procesados Deogracias Fernández Díez y Gorgonio Vicente Muga y García.

4.º Concurre, y es de estimar en el presente caso, la circunstancia agravante de nocturnidad, ó sea la del número 15 del artículo 10 del Código Penal, sin que sea de apreciar ninguna otra modificativa de la responsabilidad.

Conclusiones de la defensa de Deogracias Fernández.

1.º Estamos conformes con el Ministerio Fiscal, en que el día 3 de Julio último, y próximamente á las doce de la noche, fué muerto violentamente en el Callejón ó Caño de las Monjas de Santa Clara de Medina de Pomar, José Menagüez. Negamos la participación que en este hecho se atribuye á nuestro defendido Deogracias Fernández Díez, sin que tampoco estemos conformes con los demás extremos de su primera conclusión, referentes á que los hoy procesados Deogracias Fernández y Gorgonio Muga García condujeron engañosamente al interfaz al sitio donde tuvo lugar el hecho, y que todas las heridas le fueron causadas sin poder defenderse, toda vez que el José sostuvo lucha con su agresor.

Así bien, tampoco estamos conformes en que para cometer este delito se utilizara la noche de propósito.

2.º No estamos conformes con la conclusión del Ministerio Público en cuanto califica el delito de asesinato, sentando por nuestra parte que el delito cometido es el de homicidio, previsto y penado en el artículo 419 del Código Penal.

3.º El procesado Deogracias Fernández Díez no aparece responsable de ningún delito, y caso de serlo lo será únicamente del de homicidio.

4.º Si resultare responsable citado Deogracias, deberá apreciarse en su favor la circunstancia atenuante de embriaguez no habitual, ó sea la 6.ª del artículo 9 del Código Penal.

5.º Deogracias Fernández Díez debe ser absuelto libremente, pero caso de no serlo por resultar responsable, la pena que deberá serle impuesta es la de doce años y un día de reclusión temporal y accesorias correspondientes.

Conclusiones de la defensa de Gorgonio Muga.

1.º Que lejos de estar conformes con la relación de hechos que el Ministerio Fiscal hace en la correlativa de este número en su escrito de conclusiones, del examen sumarial por nosotros hecho, resulta que con anterioridad al día de autos y por palabras pronunciadas en diferentes romerías pór los carpinteros forasteros que trabajaban en las obras municipales de Medina, y que aun no precisadas aquellas debieron ser poco favorables para los jóvenes de dicha ciudad, puesto que dieron por resultado la prohibición por parte de los jóvenes de que no bailaran los forasteros, hecho original de algunas cuestiones, es lo cierto que encontraron los ánimos entre trabajadores forasteros y naturales de Medina, enconados que al parecer quedaron zanjados en la tarde del día 3 de Julio, puesto que forasteros y naturales bailaron juntos y en la mejor armonía la tarde ya dicha en la plaza de aquella ciudad, yéndose, después que aquel terminó,

los mozos á diferentes establecimientos de bebidas con objeto de pasar en ellos lo restante de la tarde.

Es lo cierto también que después de haber recorrido una pandilla de mozos, de la cual formaba parte el José Menárguez, algunas tabernas, fueron á reunirse en la de Pasqual López el ya citado José, Jesús Azpeitia, Deogracias Fernández y Gorgonio Muga, saliendo

de dicho establecimiento en dirección á casa de Bernardo los tres primeros individuos, haciéndolo tras ellos el Gorgonio, que en dirección á su casa se encontró con dichos sujetos en la puerta de la casa de Bernardo, sita en la calle del Fundador Villota, por donde tenía que pasar nuestro defendido para ir á suya en el hospital de San Lázaro.

Al llegar á la puerta del Bernardo, el Gorgonio dió las buenas noches, y Deogracias, diciéndole que se esperara,

que ya irían á acompañarle, así lo hizo, y después que Bernardo echó la llave por la ventana al Jesús, y este entró en su casa, no haciéndole el José preteniendo una disculpa y no atendiendo á los consejos de Bernardo y Jesús Azpeitia, que le amonestaron diferentes veces

para que se quedara en casa, pues era hora de dormir, el Deogracias, por así quererlo el José, le acompañó hasta la Plaza, así como también el Gorgonio,

que obedeció á las excitaciones del Deogracias para que les acompañase, y así lo hizo, llegando á la citada Plaza, parándose enfrente de la botica, donde los tres estuvieron hablando un rato, hasta que Gorgonio indicó á sus compañeros la idea de marcharse á casa, ofreciéndose á acompañarle el Deogracias y el José, insistiendo este último, que decía

el lo mismo le debía, pues no pensaba ir á su casa á dormir, sino al taller, añadiendo también que con una hora que durmiese le era suficiente. En esta textura y en la mayor amistad ambos, acompañaron al Gorgonio por la calle del Fundador Villota, y sin duda porque á todos les sobraba el tiempo, en vez de irse por el camino de la Virgen se fueron por el del Caño de las Monjas, proposición que hizo el Deogracias y el José, apoyada más por este último, con la afirmación de que era mejor tardarán más, porque era muy pronto para dormir, hecho este último que tenía lugar próximamente á las doce menos cuarto de la noche.

Mientras nuestro defendido caminaba por la ya citada calle, acompañando al José por haberse quedado atrás el Deogracias, é indudablemente iban hablando de lo sucedido á las chicas de Medina y á los trabajadores forasteros, hubieron de agriarse los ánimos aplacados hasta entonces, y sin duda también el José pronunció alguna palabra provocativa;

sí lo cierto que después de lo relatado se llevó á efecto la muerte del José, en

la que nuestro defendido intervino por miedo al Deogracias, que dado su estado

de embriaguez dirigía frecuentes amenazas de muerte al Gorgonio, que teniendo

en cuenta al estado de ánimo del Deogracias, su complejión robusta y demás condiciones personales, tuvo miedo y obedeció en la ejecución de los hechos al ya citado Deogracias.

En resumen, José Menárguez fué al sitio en que se encontró su cadáver, no engañado, sino por su propia voluntad, absolutamente libre, que José Menárguez recordó, y con ello hizo provocación, los hechos que originaron disgustos entre los jornaleros naturales de Medina y forasteros, que en la muerte del José, Gorgonio Muga ejecutó cuantos actos llevó á efecto por miedo al Deogracias, y, por último, negamos que para la realización de la muerte del José se buscara la noche de propósito.

2.º Tampoco estamos conformes con la calificación que del delito hace el Ministerio Fiscal, pues por lo que á nuestro defendido se refiere, el delito es el de homicidio, previsto y penado en el artículo 419 del Código Penal.

3.º Gorgonio Muga es autor del delito de homicidio por participación directa.

4.º Existe en su favor la circunstancia eximente de responsabilidad criminal, señalada en el número 10 del artículo 8.º del Código Penal, y si este no se terminase completo, deberá serlo como

ateniente comprendida en el párrafo 1.º del artículo 9.º, existe también la número tres del mismo artículo y del mismo cuerpo legal.

5.º En el primer caso, Gorgonio Muga debe ser absuelto, y en el segundo procede imponerle la pena de diez años y un día de reclusión temporal, acceso

rias y costas correspondientes.

## Noticias locales

Anoche en el expreso salió para Madrid el comandante en jefe del 6.º ejército, Sr. Macías.

Del mando del mismo se ha encargado el general Aguilar y del despacho de capitánía el general Arana.

Ayer tarde fué curada en la Casa de Socorro una niña, de una herida leve en la pierna izquierda.

Esta madrugada, á las dos y media, se declaró un pequeño incendio en la casa núm. 5 de la calle de Almirante Bonifaz, piso 1.º, que tuvo origen en unas ropas colocadas sobre un brasero.

Los guardias municipales y el sereno extinguieron el fuego al poco rato.

La comisión liquidadora de la caja general de Ultramar ha publicado un estado relativo á los puntos en que se hallan establecidas las comisiones liquidadoras de los cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico.

Las de los cuerpos vivos ó sean las de aquellos que tenían uno de sus batallones en la Península, así como las de cazadores, se hallan afectas á los mismos cuerpos.

Ayer se declararon en huelga los operarios del ferrocarril minero de Villafría á Monterrubio.

Según nuestras noticias, el conflicto continúa sin solución, habiéndose mandado fuerzas de la guardia civil para garantizar el orden.

Ha sido nombrado segundo jefe de la comandancia de la guardia civil de Burgos el comandante D. Leóncio Ponte Llerandi, que desempeña igual cargo en la de Ciudad Real.

El señor gobernador civil ha convocado á la Diputación provincial para el día 1.º de Abril á las doce de la mañana, á fin de que reanude sus sesiones.

La guardia civil de Briviesca ha detenido en término de «La legua negra» á Domingo Cortazar, natural de Fuentebureba, por hurto de un saco de títos á Quirico Alonso, vecino de Cameno, que había ido á la indicada ciudad con motivo de la feria de San José.

Ha sido denunciado por la benemérita Rufino Bravo, vecino de Bustillo, por tener el ganado causando daños en los sembrados.

Según la estadística de la importación de vinos en Francia durante los dos primeros meses del año actual, España importó 388.077 hectolitros.

Como se ve, la importación de vinos españoles ha disminuido notablemente,

pues en 1898 había ascendido á 905.899, y en 1897 á 523.447.

Los partes oficiales recibidos en el gobierno civil se limitan á decir que el domingo á las tres y media de la tarde fué asesinado de una cuchillada en la calle del Pez, de Poza de la Sal, el juez municipal de aquella villa D. Gonzalo de Miguel López, por el vecino Juan Campillo Nuñez, de 73 años, cuyo sujeto ha sido encarcelado.

En el correo de esta tarde recibimos extensos pormenores que daremos á conocer mañana.

La notable revista de Barcelona titulada *Album Salón*, publicación ilustrada que tan excelentes trabajos artísticos-literarios viene reproduciendo desde su fundación, publica en su último número una preciosa composición musical, de la que es autor nuestro particular amigo el distinguido profesor señor Quesada.

Este ha dedicado su obra al eminentísimo maestro D. José Trigo, quien seguramente se congratulará de la constancia y laboriosidad del señor Quesada.

4.º Existe en su favor la circunstancia eximente de responsabilidad criminal, señalada en el número 10 del artículo 8.º del Código Penal, y si este no se terminase completo, deberá serlo como

animándole á que continúe trabajando con tan buen acierto.

A los dos años de edad ha subido al Cielo la niña María de la Asunción García Palacios, hija de nuestro particular amigo el oficial de la secretaría del excentísimo Ayuntamiento don Félix García, á quien enviamos el pésame por tan sensible pérdida.

Hoy ha despachado la Tienda-Asilo 311 raciones.

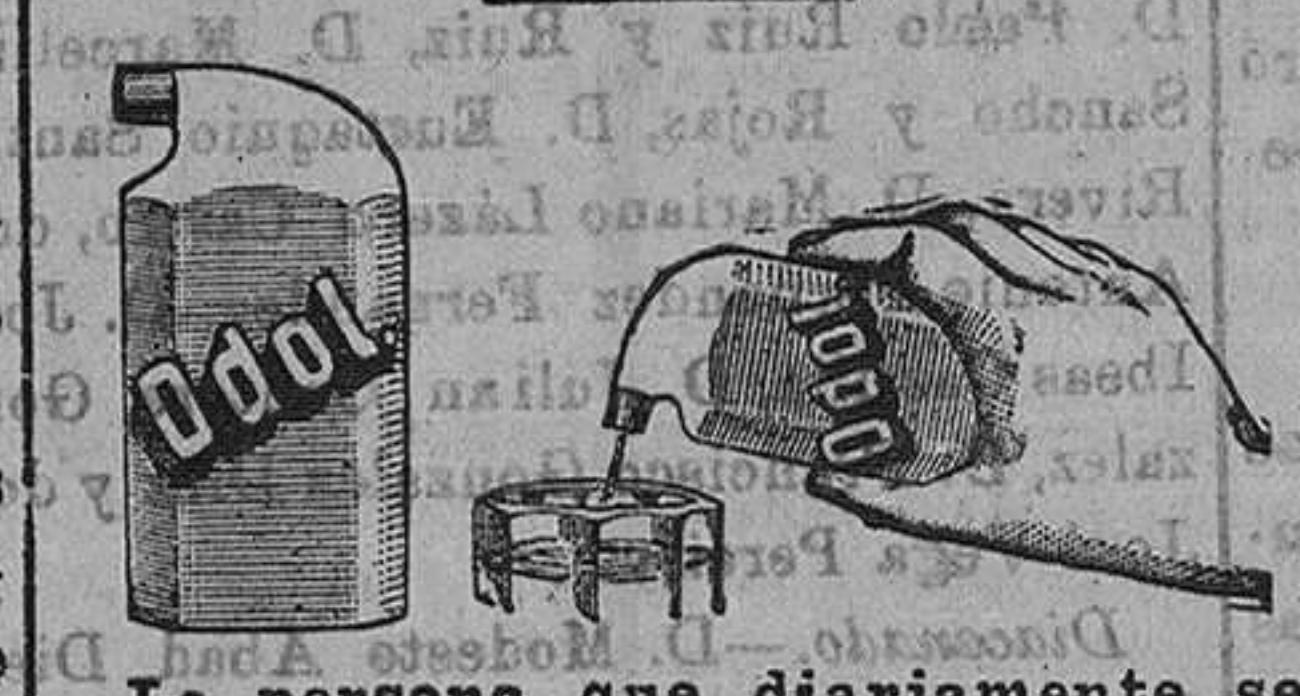
En el gobierno civil han sido admitidos los registros de las siguientes minas de hierro:

**Florentina y Malla la**, en término de Barcina de los Montes.

**Centella**, en Merindad de Montija.

Los registradores son doña Sabina Fernández y Alisal, vecina de Campillo (Vizcaya) y D. Pedro Centella Moreno, de Bilbao.

A muchos enfermos del estómago acostumbran los médicos á recetarles dieta láctea, con cuyo régimen el enfermo se encuentra débil y sin energía y desde que se conoce el reputado específico **Estómago Artificial** muchos médicos lo recetan, pudiendo entonces el enfermo comer de todo lo que guste impunemente, sin riesgo á indigestiones.



La persona que diariamente se lava la boca y los dientes con Odol, se preserva por completo de la caries.

## VINO BUGEAUD

Tonificante con QUINA y CACAO

el mejor y más agradable de los tónicos.

Anemia, Fiebres, Convalecencias.

Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbé — PRINCIPALES FARMACIAS

Es tónico y digestivo el

## Anís del Papa-Moscas.

Pedir en Casinos, Cafés y tiendas de Ultramarinos.

Ojo con las falsificaciones

Después de comer, una copita de

## LICOR DE

HENRI GARNIER & C.º — Pasajes (Guipúzcoa)

## Diario de avisos

### Gaceta de Madrid

La de ayer contiene las siguientes resoluciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos de indulto.

### Boletín militar

Servicio de la plaza para el día 23 de Marzo de 1899: — Parada, San Marcial; jefe de día, comandante de lanceros de España D. Felipe González; imaginaria, coronel del 13.º montado D. Gabriel Fernández; hospital y provisión, San Marcial, segundo capitán; estación, 3.º montado; vigilancia, un oficial de cada cuerpo.

### Crónica religiosa

Santo de hoy: San Basilio.

Santo de mañana: San Fidel.

Cultos.—Catedral, San Luis y San Gil.

— Continúa la novena de Nuestra Señora de los Dolores, predicando mañana en el último de dichos templos un Padre Carmelita sobre la «Sepultura».

### Llegada de viajeros

Hotel Norte.—Mr. Suig y señora, de Londres; Mr. Luis Sinell y familia, de París; Sra. de Ibañez y familia, de Bilbao.

Hotel Monin.—D. Manuel Fuentes, de Bilbao; D. Francisco Sanz, de Madrid; D. Sixto Arnaiz, de Briviesca.

### Instrucción pública

Han tomado posesión de las escuelas de Pradilla de Belorado y Revillalcón D. Damiana Guererro y D. Emilia Barbero.

— Ha sido nombrado maestro de Campillo (Zaragoza), D. Macario Crisado, que regenta la escuela de Quintanarraya.

— Se ha concedido dispensa de defecto

físico para el ejercicio del magisterio a D. Faustino Colina.

— Ha sido nombrado maestro interino de Cabia D. Máximo de la Fuente.

### Tribunales

Señalamientos para el día 23 de Marzo de 1899: — Audiencia territorial: pleito procedente del juzgado de Torrelavega entre D. Feliciano Rodríguez y doña Esperanza Costoya, sobre pago de pesetas; ponente, señor Valdés; defensor, licenciado Merino; procurador, Pineda y Estrados; secretaria de Monzón.

Audiencia provincial: juicio oral procedente del juzgado de Aranda contra Crisanto González, sobre lesiones; ponente, señor Gomez; defensor, licenciado Hortigüel; procurador, Miegimolle; secretaria de Monzón.

Juicio oral procedente del juzgado de Belorado contra Luciano Urbina, sobre hurto; ponente, señor Mendo; defensor, licenciado Cuesta; procurador, Pérez de León y el Abogado del Estado; secretaria de Monzón.

### Registro civil

En el juzgado municipal se han inscrito:

Defunciones.—Servanda Ortiz González, de 19 años, Villatoro; Julio Martín Pastor, de 1, San Juan 43; Luis Gonzaga Dorao Ruiz, de 4 meses, La Calvo 20; Emilio Marquina Sedano, de 2 y 1/2 años, Emperador 5; Jesús Pino Martínez, de 2, San Juan 38 y 40; Clara Mayoral de la Fuente, de 64, Hospital del Rey; María de la Asunción García Palacios, de 22 meses, Calera 11; María Santa María Expósito, de 81 años, Villatoro.

Nacimientos.—José Santa María, José Castillo Fernández.

### Abastos

En la pescadería de esta ciudad se han vendido en la mañana de hoy: percebes á 0.80 pesetas kilo, merluza á 1.20, pageles á 1.10, besugos á 0.90, merluza de 2.00 á 1.00, pescadillas á 0.80, chirlas á 0.80, platitas á 1.20, quisquillas á 1.20, sardinas á 0.60, cabras á 0.80.

En el matadero público se han degollado en la mañana de hoy 7 bueyes, 3 carneros, 3 cerdos y 1 ternera.

En el banco regulador se ha vendido el tocino á 1.60 y lomo á 1.70 pesetas el kilo.

### Bolsa de París

(Telegrams. Benard.)

París 21, 3 t.—4 por 100 exterior 58.35; 3 por 100 Francés 102.15; 6 por 100 Cubas 86.26400; 5 por 100 Cubas 90.231.00; 3 por 100 Portugués 26.75; 4 por 100 Turco 22.60; Rio Tinto 990.00; Goldfields 209.00; Nortes 163.00; Alicantes 243.00.

### Bolsa de Barcelona

Barcelona 21, 9 n.—4 por 100 interior 64.02; id. exterior 00.00; id. amortizable 00.00; Cubas del 86.67.37; id. del 90.58.75; Aduanas 93.50; Filipinas 76.75; Acciones ferrocarril del Norte 44.30; id. de Tarragona, Barcelona y Francia 41.75.

Representante en Burgos, D. Enrique García de la Peña, Huerto del Rey, 22, escritorio.

### Estado del tiempo

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy:

Barómetro: á las nueve mañana, 680.0,

á las tres tarde, 679.0.

Temperatura: max. sol 74° max. sombra 22°; min. sombra, 0° reflector, 0.8 bajo cero.

Dirección del viento: nueve mañana NE, tres tarde NE.

### Mercados.

Pradolengua 19.—Entraron 480 fanegas de trigo próximamente, vendiéndose rojo de 43 á 44 reales fanega, centeno á 30, cevada á 24

Este se lamentó de la actitud adoptada por los repatriados y les prometió con disolverlos por la fuerza de que ocurrían desórdenes, recordándoles que el Gobierno había acordado impedir las reuniones y manifestaciones.

Los repatriados se disolvieron inmediatamente, no sin expresar su deseo de que los cuerpos liquiden sus haberes en el término de un mes, y que se les adelante alguna cantidad inmediatamente.

## LOS PRISIONEROS

Madrid 22-1.30 t.

El sábado próximo marchará a Guadalajara el Sr. Centurión para conseguir la libertad de los prisioneros españoles, ya que la comisión internacional de la Cruz Roja ha declarado, según los telegramas recibidos de Ginebra, que siente profundamente no poder intervenir en las negociaciones, por tratarse de un asunto que considera fuera de sus competencias.

## OS CARLISTAS Y LAS ELECCIONES

Madrid 22-2.45 t.

Como consecuencia de la carta recibida hoy de D. Carlos, seguramente lucharán los carlistas en las venideras elecciones.

## LA PRENSA

Madrid 22-2.30 t.

Los periódicos reflejan el dualismo que se advirtió en la reunión celebrada anoche por los exdiputados carlistas, pues mientras unos se declaran decididos partidarios del triunfo, opinaban otros que viajando a la lucha electoral, para pedir en el Parlamento estrenar cuentas a los anteriores gobiernos por sus desaciertos, que tan desastres han ocasionado a la

## FIRMA

Madrid 22-3.45 t.

El señor Silvela llevó esta mañana la firma varios decretos resolutorios de competencias.

También han despachado con Su Majestad los generales Polavieja y Gómez Imaz, poniendo a la regia los siguientes decretos:

Fuera.—Ascensos y recompensas a altos jefes y oficiales.

Maria.—Concediendo la gran cruz del Mérito Naval al médico de la armada señor Mela.

Reuniendo las plantillas de personal.

Ascendiendo al coronel de Artillería de la armada señor Guillén, a la vacante que existe en el gabinete.

**NOTA.**—Hasta la hora de cerrar el presente número no hemos recibido más telegramas de nuestro correspondiente en Madrid.

## BOLSA

La cotización oficial de la Bolsa en el día de ayer y hoy es la siguiente:

	Día ayer	Hoy
4 por 100 interior.....	63,55	63,75
Idem fin de mes.....	63,55	63,70
Idem exterior.....	71,90	72,60
Id. deuda amortizable.....	73,70	73,35
5 por 100 de Aduanas.....	92,90	92,90
Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba.....	67,70	67,50
Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, 1890.....	59,00	53,80
Empréstito de Filipinas.....	75,90	76,00
Acciones del Banco de España.....	407,50	407,00
Acciones de la Compañía Arrendataria de tabacos.....	263,50	263,00
Cambios sobre París a ochodías vista.....	26,85	26,85
Cambios sobre Londres.....	00,00	00,00
Bolsa París, 4 por 100 exterior.....	58,85	58,45

## ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO

Burgos, Isla, 5.

Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado al contado ó por comisión. Cambio de monedas de euros españolas y extranjeras.

## ESTUDIO DE INVESTIGACIONES

## Dali-Hidráulica

## GCHAN FABRICA

## Dinero escondido

Todo el mundo debe registrar su casa en busca de objetos antiguos y venderlos en el almacén de música y pianos de la Viuda de Bonifacio López, Espolón, 20, Burgos.

## COLEGIO HISPANO ROMANO

## DE 2.º ENSEÑANZA

Desde el día 6 del corriente Marzo se ha encargado de la dirección de este colegio D. Germán Martínez Mendoza, auxiliar de este Instituto, Licenciado en Ciencias Físico-Químicas y Profesor encargado de Aritmética y Contabilidad en el mismo, el cual se encarga desde este día de la explicación de las asignaturas correspondientes a la sección de Ciencias, continuando la sección de Letras a cargo de D. Pablo Ubaldo Luengo.

Se admiten preparaciones para ingreso. Precios económicos.

Plaza del Duque de la Victoria, número 14, 3.º, Burgos.

## TINTORERIA DE PARIS

DE

## PROVEEDOR DE LA REAL CASA

## San Sebastian

Limpieza y tinte perfeccionados. Sucursal en Burgos, Mercado, 1.

## Edmundo Deslandes

## Zapatería "la Elegancia"

Se necesitan operarios para obra fina.

Plaza Mayor, 45 y 47

## LA ACADEMIA

## LINGÜISTICO MERCANTIL

## Y

## DE 2.º ENSEÑANZA

se ha trasladado de Nuevo Basura, 16, á la Llana de Afuera, 5, principal.

## BURGOS

## ACADEMIA PREPARATORIA

PARA

## CARRERAS MILITARES

Inaugurada en 1.º de Agosto de 1885

## DIRECCIÓN

## D. CAYO AZCARATE

## Y

## D. SEBASTIAN GARS

## INGENIEROS MILITARES

Plaza de San Juan, número 9

## BURGOS

Para informes, Puebla, 27, 2.º, doce.

## Aviso á los herniados

(QUEBRADURAS)



Ha llegado á esta capital el representante de la importante casa «Vives de Barcelona», el cual viene á dar á conocer el acreditado «Braguero óptimo hernial Vives», con real privilegio.

El único aparato «herniario medicinal electro-magnético», conocido en el mundo para obtener el alivio y curación radical de toda clase de «hernias» (quebraduras) por rebeldes y crónicas que sean.

Dicho aparato ha sido premiado con medalla de oro en varias exposiciones, siendo elogiado y recetado por las emisiones médicas nacionales y extranjeras.

Dicho representante se hospeda en el hotel París, y solamente estará en esta hasta el día 25 del corriente, para recibir á los enfermos de HERNIAS, de nueve á doce y de dos á cinco. Para las señoras de cinco á siete de la tarde.

## ¡A 16 pesetas

## Y

## á prueba

se venden en la Relojería Eléctrica de Ocejo, Isla 9 y 11, Burgos,

## relojes de escape Roskopf

de verdadero níquel, con 6 centros y 2 contrapivotes de piedra, de

mucho golpe, gran duración,

## FUERTES Y SEGUROS!

Si alguno de estos relojes no anda bien

## SE CAMBIA POR OTRO

Nota.—Enviando en carta certificada 17,50 ptas. en sellos ó letra de fácil cobro, se remiten por correo al punto que se desee como objeto asegurado

Siguen las composturas de relojes á

2 pesetas y los cristales á 0,25.

## NOTA.—Enviando en carta certificada 17,50 ptas.

en sellos ó letra de fácil cobro, se remiten por correo al punto que se desee como objeto asegurado

Siguen las composturas de relojes á

2 pesetas y los cristales á 0,25.

## NOTA.—Enviando en carta certificada 17,50 ptas.

en sellos ó letra de fácil cobro, se remiten por correo al punto que se desee como objeto asegurado

Siguen las composturas de relojes á

2 pesetas y los cristales á 0,25.

## NOTA.—Enviando en carta certificada 17,50 ptas.

en sellos ó letra de fácil cobro, se remiten por correo al punto que se desee como objeto asegurado

Siguen las composturas de relojes á

2 pesetas y los cristales á 0,25.

## NOTA.—Enviando en carta certificada 17,50 ptas.

en sellos ó letra de fácil cobro, se remiten por correo al punto que se desee como objeto asegurado

Siguen las composturas de relojes á

2 pesetas y los cristales á 0,25.

## NOTA.—Enviando en carta certificada 17,50 ptas.

en sellos ó letra de fácil cobro, se remiten por correo al punto que se desee como objeto asegurado

Siguen las composturas de relojes á

2 pesetas y los cristales á 0,25.

## NOTA.—Enviando en carta certificada 17,50 ptas.

en sellos ó letra de fácil cobro, se remiten por correo al punto que se desee como objeto asegurado

Siguen las composturas de relojes á

2 pesetas y los cristales á 0,25.

## NOTA.—Enviando en carta certificada 17,50 ptas.

en sellos ó letra de fácil cobro, se remiten por correo al punto que se desee como objeto asegurado

Siguen las composturas de relojes á

2 pesetas y los cristales á 0,25.

## NOTA.—Enviando en carta certificada 17,50 ptas.

en sellos ó letra de fácil cobro, se remiten por correo al punto que se desee como objeto asegurado

Siguen las composturas de relojes á

2 pesetas y los cristales á 0,25.

## NOTA.—Enviando en carta certificada 17,50 ptas.

en sellos ó letra de fácil cobro, se remiten por correo al punto que se desee como objeto asegurado

Siguen las composturas de relojes á

2 pesetas y los cristales á 0,25.

## NOTA.—Enviando en carta certificada 17,50 ptas.

en sellos ó letra de fácil cobro, se remiten por correo al punto que se desee como objeto asegurado

Siguen las composturas de relojes á

2 pesetas y los cristales á 0,25.

## NOTA.—Enviando en carta certificada 17,50 ptas.

en sellos ó letra de fácil cobro, se remiten por correo al punto que se desee como objeto asegurado

Siguen las composturas de relojes á

2 pesetas y los cristales á 0,25.

## NOTA.—Enviando en carta certificada 17,50 ptas.

en sellos ó letra de fácil cobro, se remiten por correo al punto que se desee como objeto asegurado

Siguen las composturas de relojes á

2 pesetas y los cristales á 0,25.

## NOTA.—Enviando en carta certificada 17,50 ptas.

en sellos ó letra de fácil cobro, se remiten por correo al punto que se desee como objeto asegurado

Siguen las composturas de relojes á

2 pesetas y los cristales á 0,25.

## NOTA.—Enviando en carta certificada 17,50 ptas.

en sellos ó letra de fácil cobro, se remiten por correo al punto que se desee como objeto asegurado

Siguen las composturas de relojes á

2 pesetas y los cristales á 0,25.

## NOTA.—Enviando en carta certificada 17,50 ptas.

## MEDIO DE SANEAR EL AGUA Y DE PRESERVARSE SEGURAMENTE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS

Todo el mundo sabe que los médicos están hoy de acuerdo en reconocer que la mayor parte de las enfermedades epidémicas, tales como la fiebre tifoidea, la disentería y el cólera, lo mismo que la influenza y la gripe se transmiten por el agua, pues, en efecto, ésta contiene una infinidad de animaculos llamados microbios, algunos de los cuales son los gérmenes de las enfermedades más peligrosas, de donde se infiere que un agua es mala cuando contiene malos microbios.

A esto obedece el que, desde hace treinta ó cuarenta años haya sido preocupación constante de los municipios el llevar á las poblaciones importantes las aguas de los manantiales, pues generalmente son muy puras y no contienen malos microbios, habiéndose hecho con tal motivo y sin vacilaciones de ningún género gastos cuantiosos que representan cientos de millones.

Cuando se carece de un agua muy pura, sobre todo si se trata de un país en que reina una epidemia cualquiera, lo más prudente para preservarse del contagio es sanear el

agua que se bebe. Es una precaución que se deberá tomar, del mismo modo, en la época de los grandes caíres en que se siente tanta necesidad de beber, muy particularmente cuando se es agricultor o obrero. Evítase todo peligro haciéndola hervir por espacio de algunos minutos pero todo el mundo no puede siempre hacer hervir el agua que ha de beber, ni asegurarse tampoco de que esta operación ha sido bien hecha.

El medio más sencillo, el más económico y el más seguro de sanar el agua es adicionarla un poco de agua Alquitranada, pues el Alquitran mata los microbios que son la causa de todas nuestras enfermedades graves, preservándonos, por consecuencia, de ellas. Tiene, pues, la propiedad de convertir en sana y saludable el agua que bebemos y nos garantiza, por lo tanto, contra las epidemias.

Como autoridad científica en apoyo de lo que acabamos de decir bástenos citar una, por cierto muy elevada y autorizada por todos los médicos; la del Dr. Bichardat, antiguo presidente de la Academia de Medicina de París, el cual dice en l'Annuaire de Thérapeutique lo que sigue: El uso habitual y cotidiano del Alquitran constituye un preservativo excelente contra un gran número de enfermedades, sobre todo contra las enfermedades epidémicas.

En otro tiempo se acostumbraba a poner

bre en una garrafa llana de agua, y se agitaba la mezcla dos veces por día, por espacio de una semana, antes de emplearla. En tales condiciones, el agua sólo podía disolver una cantidad insignificante de alquitran, resultando de esto que el producto así obtenido no sólo carecía de actividad, ó poco menos, sino que era de un sabor acre y desagradable.

Pero hará unos treinta años que un farmacéutico distinguido de París, Mr Guyet, consiguió hacer solubles en agua los principios activos del alquitran, y gracias á este descubrimiento se encuentra hoy en todas las farmacias, bajo el nombre de Alquitran de Guyet, un licor sumamente concentrado de Alquitran; licor que permite preparar instantáneamente en el momento de necesitarla, un agua sumamente clara y de una eficacia universalmente reconocida.

Para obtener esta bebida salutaria que seguramente pone á cubierto de los peligros á que nos referimos en este artículo, basta con verter una ó dos cucharadas del citado licor en cada vaso de agua ó del líquido que se enga costumbre de beber á las comidas. Tanto para preservar de las epidemias y demás enfermedades graves como para curar con certeza la gripe, la influenza, las bronquitis y los catarras, es el primero y, podríamos decir, supremo recurso á que conviene acudir en tales casos.



Cura la bronquitis, influenza y todas las afecciones del aparato respiratorio, por crónicas que sean. Depositario en Burgos: D. J. Plaza Mayor.

## JARABE TÓNICO Todo-Ferroso de ESCO

De las virtudes medicinales de este jarabe, nada puede hablar con tanta certeza ni con tanta verdad como los profesores que lo han experimentado.

Hilos aquí:

Dr. S. GREGORIO ESCOLAR:

Muy señor mío: Con mucha satisfacción he de decirle que en las muchas que he administrado el Jarabe todo-ferroso, que V. prepara, he obtenido muy buenos resultados, encontrándolo superior a todos los preparados ferrosos conocidos hasta el día, especialmente para corregir la anemia idiopática consecutiva á hemorragias y febres y la sintomatología relacionada con las uterinas.

Es un excelente aperitivo.

Por su acción especial sobre la sangüinea, modifica notablemente los estados escrofulosos, muy frecuentes en los niños, los cuales lo toman sin menor resistencia merced al gusto agradecido que tiene, circunstancia muy digna de tener en cuenta cuando se trata de medicación paedopática.

Suyo affmo.

Pablo de Abajo y Calvo, Antiguo interno del Hospital de Carlos.

Déposito general para ve-

Farmacia de Escobar

Plaza de Prim, 19, Bur-

gos.

REGIBOS

INQUILINA

Una peseta el ciento.

## Curación ó alivio

### DE LOS MALES CRÓNICOS DEL PECHO

### DE LOS CATARROS, TOS, BRONQUITIS, ASMA Y TISIS

### PROPIEDADES DEL TRATAMIENTO DEL DR. AUDET

Las píldoras antisépticas siguen siendo el único agente terapéutico verdaderamente racional, científico y eficaz para curar la tisis pulmonar y los catarras crónicos de las vías respiratorias. Responden á las indicaciones siguientes: 1.º Como antisépticas estas píldoras impiden el asiento, procreación, multiplicación y difusión de los microbios.—2.º Como quiera que cuando el enfermo busca el remedio se halla desnutrido, las Píldoras antisépticas, teniendo en cuenta esta circunstancia, no solo poseen el poder antiséptico que reclama la docilencia, sino que al propio tiempo, y á virtud de sus componentes, son reconstruyentes del organismo.—3.º Además de ser estas píldoras antisépticas y reconstructivas acreditan una acción electiva sobre los órganos respiratorios, sobre cuyos elementos y sobre cuyas funciones obran modificando favorablemente las condiciones del pulmón y de las mucosas, é influyendo, por último, sobre la nerviación broncopulmonar.—RESUMEN: Las Píldoras antisépticas son ANTISEPTICAS, porque dificultan la vida de los microbios; RECONSTITUYENTES, porque modifican favorablemente la nutrición general; REMEDIO DE AHORRO, porque retardan la desnutrición y no hacen tan necesaria la reparación de substancias; REMEDIO RESPIRATORIO, porque son poderoso auxiliares de la respiración, ya que estimulan la invención broncopulmonar.

Las Píldoras antisépticas, impuestas ya en todo el mundo por sus virtudes verdaderamente extraordinarias, calman la tos, permiten conciliar el sueño, tan necesario y reparador, modifican y disminuyen la expectoración, que de purulenta, blanca, aireada y espumosa se torna; de difícil se hace fácil; despiertan el apetito, tan necesario á todos; evitan el enfriamiento y la fiebre; reducen el número de actos respiratorios, y como consecuencia de todo esto, las fuerzas del paciente se levantan; se reanima el espíritu y hace, en medio de tan halagüeños resultados, menos desfavorable el pronóstico, pues se curan la inmensa mayoría y en razón directa de la menor extensión, é importancia de las lesiones. 10 pesetas caja en las boticas y droguerías de España. En Burgos, Paseo del Espolón, 30, Plaza de Prim, 19 y Cid, 17; Aranda de Duero, señor Mira y en Lerma, Mayor, 42. Consultas y pedidos al Dr. Audet, Alcalá, 12, Madrid.

## CARAMELOS PECTORALES DEL MÉDICO SALAS

Curan la bronquitis, tos, catarras, limpian de mucosidades el aparato respiratorio, tan solo tomando uno al acostarse y otro á la madrugada. De venta en Barcelona, Dr. Comabella, calle del Carmen, 23, farmacia.

Precio de la caja 1'50 pesetas

Depositario en Burgos: J. Mata, Plaza Mayor, 45, farmacia.

## VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANCK

Purgativos, Depurativos y Antisépticos

Contra el ESTRENIMIENTO

y sus consecuencias:

JAQUECA — MALESTAR — PESADEZ GASTRICA

CONGESTIONES — ENFERMEDADES INFECTIOSAS

Existe el Rótulo adjunto en 4 Colores.

Paris, F. LEROY, 91, Rue des Petits-Champs y TODAS FARMACIAS.

## ESTÓMAGO

Su curación radical verdadera se obtiene haciendo uso del

**QUEZARAL DIGESTIVO** del Dr. Carceller, maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago é intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente. Los enfermos que prueban una vez este prodigioso remedio desechan todos los conocidos hasta el día, por muy en uso que estén. Sorprenden sus resultados. El enfermo crónico que su estómago no le admite más que leche, debe probarlo, comerá bien, y digerirá mejor. Precio, 2 y 5 pesetas cada caja. Farmacia de Santo Domingo. Preciados 35, y García Capellanes, 1, Madrid. D. Fabián Barriocanal, Burgos, y principales Farmacias y Droguerías de España.

**SOLUCIÓN PAUTAUBERGE**  
al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado  
El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO  
y las TOSSES RECIENTES y ANTIGUAS  
y las BRONQUITIS CRÓNICAS  
L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules César, París y LAS PRINCIPALES BOTICAS.